



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 de Julio de 1979. -

384-79

Expte. N° 40.112/79

VISTO:

La propuesta de designación de jardineros interpuesta por la Dirección de Construcciones y Mantenimiento; teniendo en cuenta que la Dirección General de Obras y Servicios ha prestado conformidad a dicho pedido; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

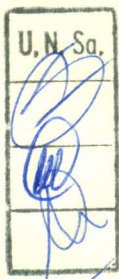
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a las siguientes personas como peones temporarios del Plan de Trabajos Públicos, con la retribución equivalente a la categoría 6 y beneficios que les puedan corresponder, a partir del 1° de Agosto y hasta el 31 de Diciembre del corriente año, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y para cumplir las tareas que les encomiende la Dirección General de Obras y Servicios:

- Silvio Genaro CORDOBA, D.N.I.N° 11.080.215
- Noé VELASQUEZ, D.N.I. N° 11.538.948
- Oscar Roberto PUCA, D.N.I. N° 13.346.905.

ARTICULO 2°.- Imputar los referidos nombramientos en el presupuesto del Plan de Trabajos Públicos por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



Lic. VICTOR van CAUWLAERT
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR